



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISSION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

RESOLUCION IM N° 28.013/2025

POR LA QUE SE EMITEN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLIDA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026, "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ", CON ID N° 479093.-

Dr. Cecilio Báez, 30 de diciembre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica elevada por la a Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 29 de diciembre del 2025; y,

CONSIDERANDO: Que, de la Evaluación de la Oferta Técnica cumplida por la UOC, conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, se desprende el siguiente resultado: 1) Consultor **RAMON PAREDES BENITEZ**, al obtener una calificación total de 100 (cien) puntos, ha calificado suficientemente a la siguiente etapa de evaluación económica respectiva, por lo que se recomendó providenciar la convocatoria al oferente para la apertura de sobre de oferta de precio respectivo.-

Que, el Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su DECRETO Reglamentario 2264/2024, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.

Que, el Art. 55, del Decreto N° 2264/2024 establece que "Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación".

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. CECILIO BAEZ
RESUELVE:

Art. 1° EMITIR los puntajes obtenidos en la Evaluación Técnica cumplida en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026, para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ" - ID N° 479093.-

Art. 2° TENER por obtenido las siguientes puntuaciones del consultor calificado:

1) RAMON PAREDES BENITEZ, con RUC N° 4198657-1

- a) Formación Profesional: 40 Puntos.
 - b) Experiencia del Consultor: 40 Puntos.
 - c) Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo: 20 puntos.
- Total Puntuación: 100 (cien) puntos.**

Art. 3°. COMUNICAR a la firma participante por cedula de notificación y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-


ABG. ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General




ABG. LEONARDO FAVIO GONZALEZ
Intendente Municipal